



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2025.

En la Villa de El Casar siendo las 10:00 horas del día 27 de Febrero, se reunió, previa convocatoria al efecto, el Pleno de este Ayuntamiento, de forma presencial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, José Luis González La Mola, asistiendo los Concejales, Don David Moreno Nieto, Don Pablo Ayjón Ayjón, Don Camilo José Gil Fernández de Angulo, Doña Olga González Ramírez, Doña Corinne Basarot Martín-Toledano, Don Javier Bule Viedma, Don José María Díaz Álvarez, Don Eduardo Suárez Gonzalo, Doña Nathalia Harpigny Latorre, Don Francisco Javier López de Bernardo, Doña Ainhoa Carpintero Sobrino y Don Daniel Touset López, asistidos por el Sr. Secretario-Interventor Don Juan Miguel González Sánchez con el fin de celebrar sesión ordinaria, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de 20 de Diciembre de 2024, y del Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de 8 de Enero de 2025.
- 2.- Aprobación, si procede, de la nueva Bandera Municipal.
- 3.- Aprobación, si procede, del Acuerdo entre el Ayuntamiento de El Casar y el Ayuntamiento de Torrejón del Rey para la solicitud y presentación del Plan de Acción Integrado (PAI).

MOCIONES:

- 4.-Moción presentada por el Partido Político VOX para la reducción del tipo impositivo del IBI.
- 5.-Moción presentada por el Partido Político PSOE para la Declaración Institucional del 8M.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de 20 de Diciembre de 2024, y del Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de 8 de Enero de 2025.

Interviene el Sr. Alcalde, D. José Luis González La Mola:

Hemos adjuntado el acta, pero he visto que el acta de la sesión del veinte de diciembre, nos vamos a 70 páginas. Esto es una barbaridad. Esto es casi





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

infumable. Y yo dudo que la gente se lo pueda leer. Yo, como dice la norma, que tiene que ser un acta que refleje de forma sucinta, ¿no?, yo esto, desde luego, no creo que sea sucinto esto. Es un ladrillo que es como complicadísimo leerse un acta de 70 folios, luego vamos a intentar a ver si podemos de alguna manera que sean unas actas más operativas, porque esto la verdad es que es un poco, pero bueno, ahí están las dos actas. ¿Alguien tiene algo que decir?.

Interviene en primer lugar, D^a. Nathalia Harpigny Latorre:
Sí, se puede, se podría hacer con Inteligencia Artificial.

Interviene, D. José Luis González La Mola:
Sí, se puede, se podría hacer, pero yo es que de la inteligencia artificial todavía no me fío mucho. A ver. Perdón, por turno de palabra.

Interviene en segundo lugar, D. Daniel Touse López:
Yo lo que propongo es, primero, teniendo en cuenta que se están subiendo los vídeos de las actas y ya se pueden ver. Sí que se puede utilizar Inteligencia Artificial para subtítular esos vídeos, y de esa manera, tanto si una persona no escucha, no tiene la capacidad auditiva y lo puede leer, está el vídeo donde se ven las intervenciones, está todo grabado y demás, pues el resto de actas, pues que venga acuerdos, votos, intervención, número de intervenciones y a lo mejor un pequeño resumen de si es una intervención a favor o en contra. Y de esa manera, pues ahorrar también trabajo, que la transcripción de 70 páginas, pues es una locura.

Interviene el Sr. Secretario:
Ya, pero da menos trabajo esto, ¿eh? Porque te lo hace el ordenador. Hacer un resumen de cuarenta años es la hostia, eso implica mucho trabajo.

Interviene en tercer lugar, D^a. Nathalia Harpigny Latorre:
Pero Miguel, si es lo mismo que está ahí. Luego hay que leerse el resumen que ha hecho.

Interviene, D. José Luis González La Mola:
Bueno, intentaremos moderar los temas. Y también probablemente esto en parte también nos da la razón en cuanto a que, pues a lo mejor habrá que ver el número de preguntas que se hacen en el Pleno, para hacerlo optar por escrito, en fin, algún tipo de medidas de ese tema. Y hablar menos.





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Interviene, D^a. Ainhoa Carpintero Sobrino:

Yo sí que quiero apuntar en una de las actas, en el acta de diciembre, en la página 66, porque yo sí me las he leído. En la página 66, cuando hago yo la intervención, hablo del poder de la adivinación, no el poder de la eliminación, más que nada porque no se entiende la frase, entonces para que se cambie.

Interviene, D. Luis González La Mola:

Vale, pues anótalo. Página 66.

Interviene, D^a. Ainhoa Carpintero Sobrino:

Cuando hablo yo, hablo del poder de la adivinación, refiriéndonos a que como no tenemos los documentos, pues debe ser que tenemos el poder de la adivinación, no de la eliminación. O sea, creo que no podemos hacer eso. Claro, por eso.

Interviene en cuarto lugar, D. Eduardo Suárez Gonzalo:

A mí me gustaría un poco apuntar que no sé cómo va a ser esa limitación, porque puede afectar un poco a nuestro derecho de la oposición de fiscalizar al Gobierno. Entonces yo no sé cómo quiere, o sea, quiere decir, quiere limitar usted y también en el sentido de que los ciudadanos, si usted hace un resumen, ¿quién va a hacer ese resumen?, ¿en base a qué criterio? ¿Qué es lo que se va a resumir? Se va, porque claro, si son 70 páginas lo que tratamos aquí, y luego se hace un resumen, cómo y de qué manera. O sea, quiero decir, se me limita, se quita lo que dice José María, se quita lo que dice Marta, se quita el qué, qué es lo que se va a resumir. Porque claro, esto es una sesión Plenaria y creo que es importante desde el primer punto hasta la última coma.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Yo no he dicho que se vaya a resumir, a resumir nada. La que lo ha dicho precisamente ha sido ella a través del Chat Gpt, pero quiero decir, y yo por eso he dicho que yo tampoco me fío mucho del Chat Gpt. No digo que haya que resumir nada. Las actas se quedarán así, lo que tendremos que buscar para que sean más dinámicas las actas y habrá que buscar alguna fórmula, pero desde luego, sin quitar la intervención de absolutamente nadie. No, no.

Interviene en quinto lugar, D. Javier Bule Viedma:

Yo creo que se puede mantener esta acta y aparte adjuntar un anexo con un resumen.

Interviene, D. Eduardo Suárez Gonzalo:





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Si es este sistema, pues a lo mejor también para hacerlo más, que además está en el reglamento del Ayuntamiento, el que el Ayuntamiento trate de promover de alguna manera eso, es precisamente que la gente pueda optar a ver toda esta información. Se podría hacer en vez de tener que estar esperando a que venga una persona a reproducir el Pleno en streaming, a lo mejor lo podría hacer el Ayuntamiento de motu proprio, de tal manera que sean los ciudadanos, desde la web municipal o desde un enlace municipal, quienes puedan acceder, no esperar a que haya una persona que pueda venir o no y transmitirlo en streaming, creo yo, vamos, de una manera un poco amateur, en vez de hacerlo de una manera seria y con rigor.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Pero ahora ya se graba, Lo que no sé si está preparado para subirlo o no. O si se está subiendo o no. Ya lo miraré.

Interviene, D. Eduardo Suárez Gonzalo:

Se suben, se suben, si se suben a la web, que está todo subido. Sí, sí, sí. Se suben. Si la cuestión es el poder hacerlo en directo. Por qué no hacerlo en directo.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Hacer un Pleno en directo. Bueno, pues podemos mirar a ver si se puede hacer.

Interviene, D. Javier Bule Viedma:

Lo podemos valorar. Lo que pasa es que esta cámara no está habilitada para eso. Entonces habría que hacerlo a través de un portátil, conectar el sistema de micrófonos, pero sí, lo podemos valorar.

Interviene en sexto lugar, D. José María Díaz Álvarez:

Yo creo que se debe mantener, como dice Miguel, no da trabajo hacerlo así y yo creo que se debe mantener como está.

Interviene, el Sr. Secretario:

No, vamos a ver, la competencia general es del secretario. Entonces se aprueba o no se aprueba. Entonces nosotros vamos a intentar hacerlo literal y después vosotros hacéis los resúmenes.

Interviene, D. José Luis González La Mola:





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Muy bien, bueno, entonces dicho lo cual, ¿hay alguna pega para aprobar las actas con la modificación que ha dicho Ainhoa? ¿No hay ninguna pega? Pues se aprueban las dos actas, la de la sesión extraordinaria y la de sesión ordinaria, ¿vale? El siguiente punto del Orden del Día es la aprobación, si procede, de la nueva bandera municipal.

2.- Aprobación, si procede, de la nueva Bandera Municipal.

Intervine el Sr. Alcalde. D. José Luis González La Mola:

La última fase que hemos pasado con la bandera es que se elevó, se llevó al Boletín Oficial Provincial y ha estado el tiempo que se requiere para que se presentaran alegaciones o la cuestión que se quisiera. No ha habido ningún tipo de alegación ni ningún tipo de propuesta, con lo cual el siguiente paso que hay que hacer es enviar un certificado desde el Pleno diciendo que no ha habido ninguna alegación, etcétera. Y ese certificado lo que se hace es que se mandará a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, que creo ya que será el último, el último paso donde nos dirán ya que se aprueba o no. Entonces tenemos que aprobar efectivamente ese certificado de que no ha habido alegaciones. ¿De acuerdo? ¿Hay alguna intervención al respecto? ¿Se puede aprobar? Pues se aprueba por unanimidad. Bien, el segundo, el tercer punto del Orden del Día es aprobar, si procede, el acuerdo entre el Ayuntamiento de El Casar y el Ayuntamiento de Torrejón del Rey para la presentación del Plan de Acción Integrado.

3.- Aprobación, si procede, del Acuerdo entre el Ayuntamiento de El Casar y el Ayuntamiento de Torrejón del Rey para la solicitud y presentación del Plan de Acción Integrado (PAI).

Intervine el Sr. Alcalde. D. José Luis González La Mola:

Yo les voy a poner un poquito en antecedentes, y luego le daré la palabra a la persona que ha estado más metida en este proceso. En su momento se publicaron una, se publicó una convocatoria para fondos Feder para Agrupación de Municipios. Se trataba de agrupaciones de municipios de 20.000 habitantes que tenían que tener un municipio cabecero de 10.000, o más de 10.000, y entre los otros sumar los 20.000. Entonces, bueno, pues nosotros cumplíamos con ese requisito de tener una cabecera de 10.000, etcétera, y lo que hicimos fue, con una consultora que ya venía desde la legislatura anterior, la llevamos y montamos una reunión con todos los municipios de la Mancomunidad a ver qué proyectos tenían o qué podíamos hacer en común, etcétera. Y en aquella reunión





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

no surgió ningún proyecto ni surgió ninguna voluntad de hacer nada en común, con lo cual ese tema se paralizó. Pero hace poco, hace poco tiempo, yo creo que fruto un poco, esto ya es una cosecha mía, fruto de que han empezado las obras para dar agua, infraestructuras de agua de Castilla La Mancha a las Castillas, pues Torrejón vio que tiene ahí un problema importante y nos dijo que le gustaría acceder a este proyecto para el tema de los fondos Feder. Y entonces, fruto de eso, retomamos aquel tema inicial y, bueno, nos pusimos a trabajar en ese tema. Es por eso por lo que el otro día, cuando me llamó la señora Valle para ver si podíamos cambiar el Pleno, le dije que no podía ser porque el plazo para presentar los fondos Feder se termina mañana, y mañana hay que subir a la plataforma pues una serie de documentaciones, y uno de los documentos que hay que subir es la aprobación por este Pleno de un acuerdo entre el Ayuntamiento de El Casar y el Ayuntamiento de Torrejón. Me consta que hoy mismo, creo que es hoy mismo, también lo están aprobando en Torrejón ese acuerdo entre los dos ayuntamientos para pedir esos fondos Feder. Eso en cuanto a, un poco, cómo va la historia. Y también les digo que fruto también de eso, nos hemos reunido con la consultora que se llama DS Consultores, que es una consultora que se dedica a trabajar bastante en Bruselas, en conseguir fondos europeos, y vamos a empezar una serie de reuniones con ellos porque nos han dicho que en los próximos meses va a salir también alguna convocatoria de fondos europeos, pero ya sólo para municipios, sin asociaciones de municipios. Se lo cuento también un poco por encima. Ya les iremos informando, porque no sabemos esta cómo va a salir, si saldrá a favor o no saldrá a favor, y de momento también vamos a seguir con esta otra, con esa otra. Dicho lo cual, yo le cedo la palabra a don Camilo Gil, que es el que ha estado llevando más directamente este tema con el Ayuntamiento de Torrejón. Cuando quieras.

Interviene en primer lugar, D. Camilo José Gil Fernández de Angulo:

Gracias, señor Alcalde, gracias Presidente. Pues es básicamente lo que ha contado José Luis. En su día, José Luis tuvo unas reuniones para poder desarrollar estos proyectos en los que se necesita llegar a un número de empadronados para poder acceder a determinadas subvenciones que son bastante jugosas, y bueno, pues no hubo un entendimiento y eso se descartó en su día. Y precisamente a raíz de las acometidas que han realizado en las Castillas, aunque todavía no han pues conectado el agua como tal, es decir, no tienen agua todavía del Sorbe, pero sí que han realizado las obras. Como tienen tantísimas averías en lo que es las Castillas, de hecho, había unos estudios en los que se había determinado que, bueno, pues se iba a millones de euros la reparación de las infraestructuras. Bueno, pues es verdad que estamos con muy





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

poco tiempo, pero hace aproximadamente tres semanas nos comentó que quería tratar de acceder a esa subvención porque son subvenciones, en este caso de hasta 10.000.000 de euros, y Torrejón del Rey pues tiene una parte muy importante de esas subvenciones, aproximadamente tres millones y medio de euros. Bueno, y quiere lanzarse a tratar de conseguirlas, pero para ello necesitaba la ayuda de un municipio que tuviera más de 10.000 habitantes, como es el caso. Es decir, el requisito era tener 20.000 habitantes hasta, mínimo 20.000 habitantes, y uno de los municipios, el municipio de cabecera, tenía que tener más de 10.000 empadronados, que es nuestro caso. Y bueno, sabemos que es la posibilidad es muy remota, pero bueno, vamos a tratar de ir para adelante. El no ya lo tenemos. Como veis ahí, hay una serie de proyectos que ya se han realizado, como por ejemplo el tema de los contadores del agua en Torrejón del Rey y la piscina cubierta. Entonces, la piscina cubierta, ¿qué es lo que pasa? Pues evidentemente, ¿qué es lo que estamos solicitando? Pues que con ese préstamo o con esa subvención lo que haríamos es cubrir el préstamo que tenemos con la piscina. Es decir, se pueden meter proyectos a partir del uno de enero de 2021. Por eso hemos metido ese proyecto que además ponemos que evidentemente ya está realizado y terminado el proyecto, se podrá compartir con Torrejón del Rey las actividades, porque los proyectos en principio tienen que ser en cierto grado comunes, pues el tema de la reparación de las infraestructuras es proyecto común, el tema de la seguridad que tenemos pensado también es proyecto común, con las cámaras, el tema de los depósitos de agua que queremos hacer ambos municipios para también la eficiencia energética, porque, como sabéis, tenemos pozos que son relativamente pequeños y están con las bombas trabajando todo el día, no? Mientras que con un depósito grande podríamos rellenar esos depósitos en horas valle por la noche y aguantar con esa agua, pues prácticamente todo el día y en Torrejón del Rey tiene la misma problemática. Entonces somos conscientes de que se ha hecho muy deprisa, pero bueno, vamos a tratar de optar a la subvención. Muchas gracias.

Interviene en segundo lugar, D. Daniel Touset López:

Bueno, en primer lugar bien está acceder a esto, a ver si hay suerte y funciona y se asume, todos los fondos Feder son interesantes. Lo que le comentaba ahí en el corrillo a Javi el tema de que también habría que trasladar a la Diputación que en cuanto a la opción de poder acceder a fondos Feder y a poder gestionar esta serie de expedientes que son muy complejos, pues que tuviesen un espacio, no un espacio, que tuviesen personas dedicadas a ello para ayudar a los municipios, porque luego es una cuestión que es muy complicada de llevar y, salvo contadas excepciones de municipios de Guadalajara, la mayoría te





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

encuentras contra un reto muy importante para los funcionarios y demás. Y luego, una duda, porque, claro, según las sumas, pone renovación de redes de agua en ambos municipios, pero realmente la mayoría sería para Torrejón del Rey, ¿no?

Interviene, D. Camilo José Gil Fernández de Angulo:

Sí, exactamente. Alguno lo tenemos desglosado, pasaremos el resto de los documentos. Lo que pasa es que como estamos trabajando y estamos perfilándolos a toda prisa para poder meterlos, pero toda la información vais a tener detallado lo que se pide para cada. Sí, aproximadamente en Torrejón del Rey, sí, creo que era algo más de un millón y medio de euros o cercano a millón y medio. Y para el Casar en torno a un millón.

Interviene, D. Daniel Touset López:

Ah, bueno. Aún está bien. Sí que recuerdo que hace tiempo se hablaba de que para renovar todo El Casar eran decenas de millones de euros.

Interviene, D. Camilo José Gil Fernández de Angulo:

Sí, sí, sí, pero bueno también se estimó siete millones de euros.

Interviene, D. Daniel Touset López:

Bien está. Y nada más, votaremos a favor.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien, muchas gracias. ¿Por parte del grupo Contigo? ¿Por parte de Vox? ¿Por parte del Grupo Socialista?

Interviene en segundo lugar, D. Eduardo Suárez Gonzalo:

Sí, buenos días. Es bastante reiterativo que nosotros nos enteramos de las cosas solamente en los Plenos. Ustedes tienen por costumbre, no darnos información. Y desde el PSOE El Casar no podemos ignorar la falta de transparencia con la que este equipo de gobierno gestiona los asuntos municipales, y una vez más, debemos alzar la voz en este sentido. No se nos informa ni aun solicitando por escrito las cosas. No se nos escucha, y lo que es peor, se nos ignora constantemente. Hoy debatimos aquí sobre el Plan de Acción Integrado, el PAI, una oportunidad para mejorar infraestructuras y servicios en El Casar con fondos europeos. Un proyecto así requiere, sin duda alguna, de planificación,





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

diálogo y transparencia. Pero nos encontramos una vez más con una gestión cerrada y opaca por parte del equipo de gobierno. No se nos ha dado información, no se ha contado con nuestra opinión o nuestra posible opinión, como en tantas otras ocasiones se nos ha dejado al margen en absolutamente todo lo relativo a este asunto. Sin embargo, que no estemos en el gobierno no significa que no tengamos un papel fundamental. Queremos recordar una vez más que somos la voz de miles de vecinos que confiaron en nosotros para representarles y lo mínimo, lo mínimo que exigimos es respeto institucional, información y transparencia. Gobernar no es mandar sin rendir cuentas, gobernar es escuchar, es dialogar y es tomar decisiones pensando en todos, no sólo en unos pocos. Seamos sinceros, nos preocupa y mucho la falta de información y la forma que este equipo de gobierno gestiona los asuntos municipales. Pero no vamos a ser nosotros quienes bloqueemos una inversión que pueda beneficiar a nuestro pueblo. Por eso votaremos a favor, porque creemos que este plan puede aportar mejoras importantes a El Casar. Pero que quede claro, nosotros no damos un cheque en blanco. Haremos como con el famoso teléfono de lujo y de la vergüenza que compraron ustedes a cargo del ciudadano y del que, dicho sea de paso, aún seguimos esperando información desde hace cinco meses. Estaremos vigilantes para que, hasta el último céntimo, hasta el último céntimo de nuestras vecinas y vecinos se gestione con rigor y con responsabilidad, porque El Casar sin duda merece inversión, pero también merece un gobierno que informe, que escuche y que respete al casi 40% de ciudadanos de El Casar a los que representa el PSOE de El Casar y Mesones. Muchas gracias, señor Alcalde.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. Bueno, yo a título de anécdota le diré que falta de información es lo que hizo ayer la ministra de Hacienda con el acuerdo firmado con Esquerra Republicana para condonar la deuda, eso es falta de transparencia. Eso es falta de información. Que mire usted por dónde hizo que, hasta los consejeros de bastantes, no sé si son once comunidades autónomas, se levantaran de la mesa y se fueran. Eso es, eso es opacidad y eso es falta de transparencia. El pactar con Esquerra Republicana la condonación de la deuda de toda España, eso sí es falta de transparencia. En cuanto a lo que ha hecho en este caso en concreto, efectivamente, las cosas se han precipitado un poco. Hemos ido un poco de prisa por lo que le he dicho, por los tiempos ha habido que ir un poco de prisa, y a lo mejor yo creo que estos temas y espero que la próxima, las próximas reuniones que tengamos con la consultora podamos adelantarles más información y podamos darles algo más de información al respecto. Pero esta vez ha sido un





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

poco por las, como le digo, por las prisas. Vamos a abrir un segundo turno rápido por si alguien tiene alguna cosa más. ¿Por parte de Vox? ¿Por parte de Contigo? ¿Por parte del Partido Socialista?

Interviene, D. Camilo José Gil Fernández de Angulo:

Yo sí. Bueno, yo me comprometo, porque, evidentemente, si esta subvención va para adelante, Dios lo quiera, vamos a estar en comunicación con el estamento que está encargado de la revisión de todo este proceso y este proyecto y me comprometo a informaros puntualmente, es más, a invitaros a las reuniones que tengamos, que supongo que serán telemáticas con los funcionarios del Ayuntamiento y con este equipo que está gestionando las subvenciones Feder y para que estéis en todo momento informados, y es más, participando, porque, efectivamente, reconozco que se ha hecho. Bueno, en este caso sí ha sido por la urgencia que teníamos, porque claro, que nos pidan un favor así, pues tampoco puedes decirles que no, pero éramos conscientes de que en tres semanas era prácticamente un proceso, bueno, que ya te digo, que si al final esto va para adelante va a ser casi un milagro, pues tenemos poca prueba de posibilidad, pero si va para adelante, evidentemente, lo siguiente que van a hacer es solicitarnos que subsanemos los errores, que tiene que haberlos, naturalmente, porque se ha hecho esto de prisa y corriendo, y os haremos partícipes en todo momento.

Interviene, D. Luis González La Mola:

Muy bien. ¿Alguna cosa más?

Interviene en tercer lugar, D. José María Díaz Álvarez:

Por alusiones de política nacional sí me gustaría decir que la salida de ayer de todos los representantes del Partido Popular salió porque estaban coordinados a salir, no querían negociar. Yo creo que se pierde aquí lo que es realmente importante. Lo importante no es con quién se pacta, porque tiene que ser aprobado en el Congreso por una mayoría, lo importante es que se quiere hacer una quita de una parte importante de la deuda que tienen las comunidades. Es como si llegan aquí, nos quieren hacer una quita de nuestra deuda de casi 4.000.000 y nos quieren quitar el 50%, ¿por qué lo vamos a rechazar? Pues es así.

Interviene, D. José Luis González La Mola

Bien, veo que no vio usted a Felipe González, que explicó claramente, miembro del PSOE que yo sepa, que explicó claramente que esto no es una quita, porque





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

la cuota, o sea, la deuda no desaparece. Se va a pagar de otra manera, la vamos a pagar entre todos, pero no es una quita en el sentido de lo que es una quita. Es una forma de mancomunar una deuda, solamente por matizarlo. Dicho lo cual. Vamos a votar.

Interviene, D. Eduardo Suárez Gonzalo:

Perdón, señor Alcalde, es que me había cortado cuando iba a intervenir yo. Sí, yo simplemente decir que, bueno, que todo este tema de aludir a la política nacional está muy bien, pero que estaría mucho mejor que usted me hubiera aludido al famoso teléfono que hace cinco meses, claro, pero es que me sale siempre, es usted experto en ser prestigeador.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

El teléfono ese que tanto le preocupa a usted es un teléfono que lo está usando un técnico del Ayuntamiento, que es el que sube toda la información a la página web del Ayuntamiento, y entonces para poder manejar toda la información que maneja, que es mucha y abundante y, sobre todo, mucha visual, es la persona que está usando ese teléfono para subir toda la información, porque es la persona que sube la información a la página web del Ayuntamiento, que, como verá, últimamente está bastante bien, está bastante bien alimentada.

Interviene, D. Eduardo Suárez Gonzalo:

No me refería a eso, señor Alcalde, yo me estaba refiriendo a por qué se le solicita la información por escrito hace cinco meses vía registro. Lo que le hemos solicitado hace cinco meses, que es el acceso a la información, el poder acceder a ese expediente, el poder acceder a esa justificación del gasto que había hace cinco meses, no ahora, porque en el último Pleno usted me dijo que el teléfono estaba en un cajón. Evidentemente, algo así, dijo.

Interviene, D. Luis González La Mola:

Que estaba en un cajón hasta que buscamos la fórmula, que es la que le estoy diciendo, que lo está usando una persona, un técnico, para subir la información.

Interviene, D. Eduardo Suárez Gonzalo:

Nosotros queremos la justificación del gasto que había desde hace cinco meses para meter el teléfono en un cajón en busca de un técnico que hiciera esas labores.

Interviene, D. José Luis González La Mola:





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

No, no, no, no buscamos ningún técnico. Estaba en el cajón, pendiente.

Interviene, D. Eduardo Suárez Gonzalo:

Viene a colación el teléfono. Ha estado en este Pleno en manos de otra persona que dijo que no iba a estar adjudicado.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Bueno, yo ya le he dicho dónde está, dónde está el teléfono y quién lo está usando. Lo está usando la persona que sube la información a la web, y es un técnico, un funcionario del Ayuntamiento. Bien. Dicho lo cual, vamos a votar. ¿Votos a favor de aprobar, si procede, este acuerdo entre el Ayuntamiento de El Casar y el Ayuntamiento de Torrejón para la presentación de plan de acción integrado? ¿Votos a favor? Cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, con lo cual queda aprobado. Bien. A continuación, tenemos dos mociones. Yo creo que vamos a tratarlas por el orden de entrada, me parece que es lo mejor. Yo creo que la primera que entró fue la moción suya, la del PSOE no. La primera que entró fue la de Vox. Pues entonces empezamos por la moción que ha presentado Vox.

MOCIONES:

4.-Moción presentada por el Partido Político VOX para la reducción del tipo impositivo del IBI.

Interviene en primer lugar, D^a. Olga González Ramírez:

Buenos días. Bueno, el grupo municipal Vox ha decidido retirar la moción que habíamos presentado. Lo hemos explicado en la Comisión previa. Esta decisión obedece a la voluntad de alcanzar un consenso efectivo y de propiciar un procedimiento. Y posterior resolución de la cuestión planteada. No obstante, en virtud de esta retirada, instamos al equipo de gobierno a asumir el firme compromiso de llevar al siguiente Pleno una propuesta de modificación de la ordenanza municipal con el fin de evaluar y, en su caso, aprobar las modificaciones necesarias para introducir una reducción en la carga fiscal que dicho tributo representa para los contribuyentes de nuestro municipio. Asimismo, considerando el rigor técnico y económico que se precise, solicitamos la elaboración de un estudio financiero pormenorizado de las cuentas internas del Ayuntamiento en el que se analice la viabilidad económica de la reducción del IBI. Dicho informe deberá contemplar la repercusión en el





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

equilibrio financiero. Instamos, por tanto, a que esta labor se lleve a cabo con la máxima diligencia y con la transparencia que los vecinos merecen, a fin de adoptar decisiones fundamentadas, responsables y ajustadas de derecho. Confiamos en que el equipo de gobierno asuma este compromiso y en que en el próximo Pleno podamos aprobar la propuesta que corresponde a las necesidades fiscales de los vecinos. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Alcalde, D. José Luis González La Mola:
Muy bien. A ver, por parte de Unidas por el Casar.

Interviene en segundo lugar, D. Daniel Touse López:
Bueno, yo creo que lo he comentado arriba, no voy a hacer valoración sobre la moción, si la van a retirar, lo dejo para cuando corresponda. Lo que sí que voy a pedir es lo que he comentado en la Comisión, porque creo que es donde se debe comentar, también es en el pleno. Si se propone una reforma de las ordenanzas tiene que venir de la manera correspondiente, que, es decir, convocando la Comisión, como he solicitado en la Comisión previa, lo digo ahora, por favor con un tiempo más largo de lo habitual. Incluso he comentado, los siete días antes de tener toda la documentación antes de la Comisión con siete días de antelación para de esa manera poder valorar y hacer, por mi parte y creo que el resto de grupos las aportaciones, las enmiendas, etcétera, a las nuevas ordenanzas que proponga el equipo de gobierno, y después de esa Comisión que sea monográfica, y entiendo que debería ser días antes del Pleno, pues hacer el Pleno correspondiente, puesto que una reforma de ordenanza fiscal es una cuestión muy importante y que se tiene que tratar con un rigor específico y especial. Lo digo porque normalmente las ordenanzas fiscales en el Ayuntamiento, en el tiempo que he venido yo aquí, se han prorrogado tal cual. Se han hecho alguna modificación puntual, menor de más allá de tocar un poquito los porcentajes, pero si se va a hablar, como se ha comentado, de una forma grande, pues habrá que darle la entidad que tiene, porque es una cuestión muy importante porque tratarlo como se trata en esta moción, pues creo que es mejor tratarlo por parte de todos con la profundidad que merecen. Y nada más.

Interviene, D. José Luis González La Mola:
Muy bien, muchas gracias. ¿Por parte del grupo Contigo? ¿Por parte del grupo Vox? ¿Por parte del Grupo Socialista?

Interviene en tercer lugar, D. José María Díaz Álvarez:





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Sí, a nosotros nos parece que es una buena acción la retirada de la moción, pero que todo el estudio sobre bajar los impuestos requiere un estudio de impacto sobre la economía del Ayuntamiento. Esta proposición que tenía Vox, por ejemplo, afecta mucho a este Ayuntamiento. Ustedes hablaban de una cifra de 750.000, yo calculé unos 900.000, pero hay que considerar que este Ayuntamiento, 92% de los gastos son para capítulo uno, personal, y capítulo dos, de gastos corrientes. Sobra un millón y noventa mil, me parece, para subvenciones, inversiones y amortizaciones, todo lo demás. Si quitamos de millón y noventa que nos sobra, le quitamos una bajada del IBI, que supone los 750 o los 900, pues el Ayuntamiento se quedaría sin recursos para hacer inversiones, subvenciones, etcétera, y eso lo llevaría a tener que, o reducir personal o gastos corrientes, para tener equilibrio. Entonces me parece muy bien que hagan un estudio económico sobre el impacto y si es posible hacer una reducción. Me parece muy bien la decisión.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. Muchas gracias. Bueno, yo, en cuanto a los dos compromisos que nos plantean, efectivamente, yo creo que ya están asumidos de hacerlo. También entiendo que vamos a asumir el hecho de que, si se hace así, se convoque la Comisión de Cuentas fuera de Pleno y se pueda dedicar con tiempo un monográfico para estudiar un poco las cifras que se presentan encima de la mesa. Estoy de acuerdo y habrá que ver un poco, efectivamente, el impacto económico que puede tener algún tipo de actuación en ese sentido. Yo creo que en el tema de las familias numerosas el impacto económico seguro que es menor. En el otro caso puede ser importante. Y como alguno me lo ha preguntado, pues voy a hacer una pequeña referencia. Nosotros en la legislatura que estuvimos gobernando anteriormente hicimos dos bajadas de IBI, dos bajadas de del tipo impositivo, perdón, pero las dos bajadas que hicimos estaban explicadas de una forma bastante obvia. Yo creo que en el 2008 se aprobó, porque empezó luego en el 2010, se aprobó una revisión de los valores catastrales que duraba diez años, se subía cada año un 10% y se miraron los valores catastrales desde el original hasta el terminal. Entonces, claro, todos los años el recibo del IBI subía en ese 10% del valor del valor catastral. Además, la subida de los valores catastrales que se hizo desde catastro fue bastante importante. Y yo fíjese que quiero recordar que en mi caso casi casi era duplicar el valor catastral de cómo estaba a cómo terminaba al cabo de los diez años. Entonces lo que se hizo, lo que hicimos fue plantear unas rebajas del tipo, de tal manera que en el recibo del vecino del contribuyente no tuviera efecto. Es decir, porque si no todos los años le estaba subiendo el recibo. Cuando hicimos la





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

bajada del tipo, el contribuyente no se le bajaba el recibo, pero no se le subía, se quedaba prácticamente igual y con eso conseguíamos un equilibrio, efectivamente, como dice usted en el sistema financiero del Ayuntamiento. Entonces, bueno, haremos ese estudio y, bueno, de hecho, a nosotros alguna vez, he estado con el secretario, nos han ofrecido el hacer una revisión catastral y no nos ha parecido, no nos pareció el momento porque ésta terminó en 2020. Yo creo que tampoco hay que estar haciendo revisiones catastrales todos los días, pero sí que nos han dicho si queríamos hacer una revisión catastral y dijimos que de momento. Bien, ¿alguna segunda intervención? ¿No? ¿Por parte de Contigo? ¿Por parte de Vox? ¿Por parte del Partido Socialista? No. Bueno, pues como está retirada la moción, y asumido el compromiso, pues queda así dicho. Y la siguiente es la moción presentada por el Partido Socialista para la Declaración Institucional por el 8-M. ¿Usted? Muy bien.

5.-Moción presentada por el Partido Político PSOE para la Declaración Institucional del 8M.

Interviene en primer lugar, D^a. Ainhoa Carpintero Sobrino:

Muchas gracias. Bueno, el 8-M no solo es un día de celebración, sino una jornada de reivindicación. A lo largo de la historia, las mujeres han luchado por derechos que hoy consideramos fundamentales, el derecho al acceso a la educación, la participación política o la igualdad salarial. Sin embargo, pues todavía nos queda mucho por hacer. En España pues podemos ver cómo la tasa de desempleo femenino sigue siendo mayor, cómo la mayoría de excedencias por cuidado familiar siguen siendo solicitadas por las mujeres en su gran mayoría, y lo más grave es que en 2024, 48 mujeres fueron asesinadas por violencia machista. Una de nuestras responsabilidades como representantes de la ciudadanía es seguir trabajando por la igualdad real, y la igualdad no es una ideología, es un derecho. Por eso, desde el Grupo Socialista impulsamos esta moción, para reafirmar nuestro compromiso con la igualdad, para seguir desarrollando políticas de equidad y para garantizar que todas las mujeres puedan vivir sin discriminación ni violencia. Por ser breve, como ya tenéis la moción, no voy a leer absolutamente todos los compromisos, pero esperamos el apoyo de toda la corporación, porque la igualdad no es un asunto partidista, sino un principio democrático. Muchas gracias.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. Muchas gracias. ¿Por parte de Unidas por El Casar?





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Interviene en segundo lugar, D. Daniel Touset López:

Gracias. Pues nosotros, en primer lugar, entendemos que el Ocho de marzo es un espacio donde hay que conmemorar las luchas que han llevado a cabo todas las mujeres desde hace 300 años. El feminismo es un movimiento que ha transformado nuestra sociedad y nuestra cultura, hasta el punto en el que hace pocas décadas la mayoría de edad para las mujeres era distinta a la de los hombres. Sin embargo, hoy en día, pues se puede decir que, en derechos, sobre el papel, estamos igualados tanto hombres como mujeres. Eso no significa que no haya que seguir luchando por una igualdad efectiva y real en todos los ámbitos de la sociedad. Por eso, pues estamos absolutamente de acuerdo con la moción que presenta el Grupo Socialista, nos sumamos a ella y, como he comentado antes en la Comisión, hemos propuesto unas modificaciones y unas enmiendas a los acuerdos para, a ver dónde la tengo, para poder él, bueno, para aportar nuestro granito de arena al texto que ha propuesto el grupo municipal del Partido Socialista aquí en El Casar. Hacemos referencia en el punto número dos a la aprobación definitiva del Plan de Igualdad, puesto que trabajar en ello, tal y como venía expresado, teniendo en cuenta que estaba en ciernes su aprobación, y tal y como se nos ha confirmado, se va a aprobar la aprobación definitiva es cuestión de poco tiempo, pues entendíamos que era mejor poner la aprobación. Queríamos añadir en el punto número tres las, cuando donde se hablaba de acciones formativas y actividades, el anexo que, bueno, el anexo que actividades que fomenten la igualdad de género, que esa sería la frase, dirigidas a la infancia, adolescencia y juventud, especialmente en los centros educativos. En el punto número cinco, cuando se habla de dar visibilidad a grandes mujeres de la historia con la finalidad de que referentes a las niñas incluir también a los niños, puesto que niñas y niños tienen que tener referentes femeninos en la cultura del deporte, la política, ciencias y en otros aspectos. Como enmienda añadiríamos dos puntos. El punto número seis sería que el Ayuntamiento del Casar retiraría el cartel del Centro de la Familia de la fachada del Centro de la Mujer, ya que no se corresponde con el fin para el que se dedica dicho espacio. Y en el punto número siete que añadiríamos sería que el Ayuntamiento del Casar pondría una pancarta por la igualdad en el balcón del Ayuntamiento durante el fin de semana del Ocho de Marzo, como se ha venido haciendo durante los últimos años sin que haya habido ningún tipo de problema. Hemos acordado en la Junta, perdón, en la Comisión previa que después del debate y previo a la aprobación se votarían una por una las enmiendas para entender cómo quedaría conformado el texto para luego votar la moción, y sí que, como da la impresión o siempre que se acerca el Ocho de Marzo, parece que el tema de que poner sobre la mesa la lucha por la igualdad efectiva en toda la sociedad parece algo que está en disputa, cuando





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

creo que es algo que todo el mundo aboga y quiere llevar adelante, pero las declaraciones institucionales han quedado por ahora para una cosa del pasado, pues sí decir que realmente me parece, me da pena que no podamos llegar a un acuerdo para una declaración institucional que salga por parte de todos los grupos políticos dentro de este punto, como sí hemos llegado en este día en las dos votaciones que hemos tenido previas, a un consenso absoluto sobre cuestiones como los fondos Feder o una bandera. Nada más.

Interviene, D. José Luis González La Mola:
Muy bien. ¿Por parte del grupo Contigo?

Interviene en tercer lugar, D. Javier Bule Viedma:
Desde nuestro grupo municipal apoyamos esta declaración institucional porque la igualdad entre mujeres y hombres debe ser una lucha real y efectiva, no un simple eslogan ni una herramienta política. Vemos con preocupación cómo, a pesar de los discursos grandilocuentes, las políticas aplicadas a nivel nacional no están logrando frenar el aumento de desigualdad y violencia entre la juventud. La igualdad no sólo se consigue, no se consigue ni quitando ni poniendo carteles en las fachadas, sino con medidas concretas que generen un impacto real en la educación, el empleo y la prevención. Además, demasiadas veces hemos visto que quienes más presumen con discursos, luego son los primeros en caer en escándalos que contradicen todo lo que dicen defender. Desde nuestro Ayuntamiento ya se trabaja en esta línea y creemos que es ahí donde debemos centrarnos, en políticas reales alejadas de la propaganda, que ofrezcan soluciones efectivas. Por eso votaremos a favor, pero con el compromiso de seguir apostando por hechos y no sólo por palabras.

Interviene, D. José Luis González La Mola:
Muy bien. ¿Por parte del grupo Vox?

Interviene en cuarto lugar, D^a. Olga González Ramírez:
Este Ocho de Marzo debemos alzar la voz por la defensa genuina y honesta de todas las mujeres que cada día se levantan para hacer de nuestra sociedad un lugar mejor. Todos tenemos en mente mujeres que mediante su esfuerzo, cariño y dedicación han influido de forma decisiva en algún momento de nuestras vidas. En un día como el Ocho de Marzo debemos reflexionar sobre cuáles han sido los efectos reales de las políticas de género de los últimos años y si éstas han supuesto un verdadero avance o han servido para garantizar una igualdad efectiva entre hombres y mujeres y un mayor bienestar para el conjunto de la sociedad española. Una gran mayoría de españoles cree que los únicos





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

beneficiados de la ideología de género y del feminismo no han sido las mujeres, sino una casta política corrupta que ha utilizado los recursos públicos para el adoctrinamiento y el despilfarro político y se ha servido del dolor de muchas mujeres para hacer un rentable negocio. Al contrario de lo que intentan imponer las ideologías corrosivas que sufrimos hoy, la defensa intrínseca y total de la mujer es compatible con la defensa del hombre y, de hecho, no puede entenderse una sin la otra, al ser ambas necesarias y complementarias. Hoy en España, mujeres y hombres enfrentan problemas comunes como la precarización de las condiciones laborales, el aumento del coste de vida y la pérdida de poder adquisitivo, las dificultades para poder acceder a una vivienda y formar una familia, las dificultades para conciliar la vida familiar y laboral o el gravísimo aumento de la inseguridad. Dichos problemas han sido provocados por las mismas instituciones, empeñadas en dividirnos y enfrentarnos como sociedad y sólo trabajando juntos y unidos en el propósito de mejorar lo que nos es común a todos, podremos recuperar la prosperidad y el bienestar que nos han arrebatado décadas de nefastas políticas. Defender a la mujer no implica enfrentarla con el hombre y por eso rechazamos un feminismo radical que trata de imponer un dogmatismo de género dañino que ha terminado aprobando leyes de género nefastas para la sociedad en su conjunto y para las mujeres en particular. Las mujeres y los niños tienen derecho a vivir en un entorno seguro, sin miedo, sin violencia y sin que su protección quede supeditada a intereses políticos. Sin embargo, las políticas del gobierno de Pedro Sánchez no solo han servido para criminalizar a la mitad de la población y para destrozarse la presunción de inocencia, sino que han contribuido a acrecentar la inseguridad que sufren las mujeres en todos los ámbitos de su vida. En 2024 fueron asesinadas 47 mujeres a manos de sus parejas o exparejas, y nueve hay menores, como consecuencia de violencia en el entorno doméstico, la mayor cifra de menores asesinados desde 2013, que la intervención del Partido Socialista no he escuchado el dato de los menores asesinados. Lejos de protegerlas, las inversiones multimillonarias unos 20.000 millones en inversiones del gobierno en políticas de igualdad, adoctrinamiento feminista y subvenciones a organizaciones radicales, no han tenido efecto positivo alguno en la seguridad y la protección de la salud de las mujeres, especialmente su gran herramienta legislativa prevista para proteger a las mujeres, la conocida como Ley del Sí es Sí, que ha beneficiado a más de 1.400 criminales sexuales, incluyendo a violadores y pederastas. Asimismo, el Ministerio de Igualdad ha anunciado un nuevo aumento de presupuesto destinado a políticas de género en 2025, prometiendo un incremento de 20.000.000 para el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, pasando de 140 millones a 160. Por otra parte, ante situaciones concretas de abusos y





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

violencia contra mujeres y niñas, los partidos del gobierno han preferido ocultar y abandonar a las víctimas antes que asumir las responsabilidades políticas sobre víctimas que estaban bajo la tutela de la Administración. Así sucedió en casos como las menores tuteladas en la Comunidad Valenciana y Baleares, abandonadas por gobiernos del Partido Socialista, que prefirieron protegerse a sí mismos, a protegerlas a ellas y denunciar y atajar situaciones de abusos sistemáticos y conocidos. Entre todas las actuaciones de este Gobierno nacional, que han afectado a la tranquilidad y seguridad de las mujeres, destacan tristemente los efectos de las políticas de efecto llamada la inmigración ilegal y masiva que, junto con la falta de medios para nuestras fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de una legislación dura con la delincuencia, han provocado el aumento brutal de delitos sexuales apenas conocidos en España hasta hace unos años. Según el último informe específico de la Fiscalía, durante el año 2023 se produce un aumento del total de los delitos contra la libertad sexual. Los delitos sexuales crecieron un 15% respecto al año anterior, especialmente en las agresiones sexuales, pero también los delitos de prostitución, la corrupción de menores, los acosos sexuales y delitos a través de Internet y la pornografía de menores. Además, en nombre del fanatismo woke, y alejadas de toda realidad biológica, se han aprobado normas que han convertido el hecho de ser mujer en un simple acto administrativo, permitiendo la autodeterminación de género con nefastas consecuencias en la igualdad y el mérito en el ámbito laboral y deportivo, y permitiendo el acceso de hombres auto percibidos mujeres a todos los espacios de intimidad de las mujeres, como baños y vestuarios públicos, con todo lo que ello implica, sobre todo para las mujeres más jóvenes. Respecto al bienestar y la prosperidad de las mujeres, tampoco la inversión millonaria del gobierno para políticas de igualdad ha servido para mejorar la vida de las mujeres. Las asociaciones feministas radicales.

Interviene, D. José Luis González La Mola:
Tiene que ir terminando.

Interviene, D^a. Olga González Ramírez:
Sí, termino ya. Las asociaciones feministas radicales se han lucrado a costa de fragmentar la sociedad y crear colectivos artificiales con supuestos intereses excluyentes, lo que ha desembocado en nuevas políticas como las denominadas trans, que han acabado perjudicando directamente a grupos como las mujeres a las que decían proteger. Del mismo modo, mujeres relevantes que han mostrado con libertad una visión crítica, así como todas esas madres, hermanas o amigas





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

que se niegan a ver a sus familiares, parejas o amigos como sospechosos por el hecho de ser hombres o que incluso han sufrido las consecuencias de denuncias falsas sobre sus allegados, han sido silenciadas, señaladas o directamente atacadas. Por todo ello, frente a la utilización difuminado y abandono de las necesidades reales de las mujeres, exigimos un cambio urgente y contundente en las políticas relacionadas con la protección de la vida y el bienestar de las mujeres.

Interviene el Sr. Alcalde, D. José Luis González La Mola:

Muy bien, muchas gracias. A mí me, bueno, haremos un segundo turno de intervenciones y luego votaremos. Bueno, primero me gustaría intervenir a mí en un par de cosas, ¿no? Evidentemente, parece claro que hacer una declaración institucional no va a ser posible. Se hará otro tipo de declaración, pero institucional no. Y por parte de nosotros, de, iba a decir del Grupo Popular, pero yo no tanto como del Grupo Popular, sino como del equipo de gobierno, para mí es que hay muchas cosas que se proponen en este acuerdo pues que ya se están haciendo. Quiero decir, hay toda una serie de actividades este fin de semana, no éste, sino el del ocho. Hay toda una batería de actividades, desde la carrera de la mujer, donde se va a leer un manifiesto. Entonces, quiero decir, que hay una serie de, una batería y luego hay una serie de actividades en el Auditorio también, de un homenaje a 12 mujeres de El Casar. En fin, que quiero decir, que hay toda una batería que ya dice, que está marcando un poco la política, que lo está dirigiendo las personas que están en el Centro de la Mujer, son las que están organizando el tema, ¿no? Y me extraña, me parece bien, ¿no?, que hagan esta alusión, pero ya le digo que es que en este municipio se está respetando y se respeta bastante todo este tipo de políticas. Hay un par de cosas que sí que querría matizar, una es en cuanto al Plan de Igualdad. El Plan de Igualdad está terminado. Se presentó en una Junta de Gobierno, pero quizá es cierto que se presentó sin haber dado mucho tiempo para poderlo leer todas las personas de la Junta de Gobierno y se nos pidió un poco de tiempo para poderlo leer. Pero vamos, que está prácticamente terminado ya. Lo hizo una consultora que empezó a trabajar la legislatura anterior, con lo cual, pues es esta, porque además es que es obligatorio que lo tengamos. Es más, se lo estamos exigiendo a las empresas que trabajan con nosotros, y nosotros lo tenemos todavía sin. O sea que efectivamente tenemos que impulsarlo, ¿no? En cuanto a la pancarta, yo lo preguntaré. Yo creo que sí tenemos una pancarta que pone exclusivamente igualdad, no habla de temas de violencia de género. Sí pone, que pone igualdad. Buscaré, la miraremos a ver si está. Y en cuanto al cartel que hay en el Centro de la Mujer, desde luego nosotros la postura nuestra es que no lo vamos a quitar





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

porque primero no creemos que entorpezca para nada, y al revés, concreta y matiza actividades que se hacen ahí, y nuestra propuesta será, desde luego, de dejarlo ahí, porque además es fruto de negociaciones y de cosas que se hablan en la vida política normal del municipio, y creemos que no molesta, desde luego, absolutamente a nadie, ¿no? Porque no sé, la gente parece como que hace castillos ahí, que se crea unos castillos y dice no, es que esto es nuestro. No, no, mire usted, eso es un edificio más del Ayuntamiento, donde trabajan una serie de personas, pero no es el búnker del Centro de la Mujer. Es un edificio más, donde trabajan parte del Centro de la Mujer, hay otras trabajadoras sociales que trabajan ahí, o sea que es totalmente indistinto. Y nada más yo, hombre, yo sí que también haciendo caso a una cosa que leía ella y como me gusta siempre enredar un poquito, sí que habría echado un poquito en falta yo estas famosas lecciones que nos han dado desde la izquierda, sobre todo desde el grupo Podemos, porque claro, se nos está derrumbando muchísimo el grupo Podemos, porque resulta que es que no sabíamos que tenían ahí el nido de los, cómo lo llaman, babosos, no sé qué. Resulta que están todos metidos ahí, pero se acordará usted de cómo en las calles los demás somos fachas, caca, culo, pedo, pis, y resulta que ellos son la quinta esencia del feminismo y eran los que se dedicaban a todas estas tropelías, ¿no?, pero bueno, eso es una anécdota. Vamos a, me gustaría antes de empezar el segundo turno si las personas del PSOE van a admitir o no admiten o qué les parecen las enmiendas que ha presentado Unidas por el Casar.

Interviene en quinto lugar, D^a. Ainhoa Carpintero Sobrino:

Nosotros en principio aceptamos todas. Entiendo que se va a votar punto por punto cada una de las modificaciones.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

De una en una, ¿vale?

Interviene, D^a. Ainhoa Carpintero Sobrino:

Eso es, pues nosotros aceptamos todas.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

¿Alguna segunda intervención óptima?

Interviene, D. Daniel Touset López:





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Cuando vea a Podemos se lo diré. Porque en tres legislaturas te he dicho 20 veces que no soy de Podemos, pero bueno, tampoco pasa nada, han sido compañeros. Y sí que poner sobre la mesa un par de cuestiones sobre falacias y mentiras que se dicen muchas veces. Cuando se pone en cuestión ciertas leyes, en concreto la Ley del Solo Sí es Sí, y se ponen en cuestión problemas que ha tenido la ley, y cómo se ha llevado a cabo, cómo se ha corregido por parte del PSOE y el Partido Popular, por ejemplo, que se enmendó las disposiciones finales para poder corregir los problemas que tuviese, sí que hay que tener en cuenta, sí que hay que tener en cuenta y esto no es una defensa, esto es una defensa ideológica de una ley, es una defensa materialista y pragmática de esa ley. De no ser por esa ley, ni Iñigo Errejón, persona a la que yo ya he detestado antes de estar en Podemos, ni en este caso Monedero, aunque todavía todo es presunto y demás porque no hay esto, no habrían podido ser procesados porque a raíz de la Ley del Solo Sí es Sí se ha introducido como delito de agresión sexual cosas que antes no eran. Cuando se habla también de un incremento loco de agresiones sexuales y de violaciones, tiene que ver siempre con tres factores, porque no hay que verlo directamente como, pues eso, que nos invaden las hordas extranjeras y están mirando a nuestros niños, que es mentira y es una falacia que se repite y se repite y se repite, lo que tiene que ver, y esto sí, esto ya ha pasado en otros países que por explotar, que van avanzados en este tema, es que tienen la, o sea, se empieza a tener consideración de agresión o de violencia sexual ciertas cuestiones y delitos que antes eran normales. Porque dar una palmada a una compañera o a una persona que trabaja a tu cargo se entendía como, bueno, son cosas del trabajo, ¿no?, no acosar sexualmente a una persona con la que trabajabas era algo normal, porque ya vemos que es el trabajo. Esa cuestión es que las violaciones se entendían de otra manera y ahora se entienden de una manera que lo que hacen es proteger más a la mujer. Y en cuanto a la prostitución, lo mismo. Banalizar la prostitución como algo que la mujer tenía que ejercer como servicio al hombre es algo que por suerte se está corrigiendo y parece que estamos avanzando hacia una abolición total de la prostitución, que es el fin que se tiene que conseguir. De todas maneras, en ese sentido, dejar claro, pues eso, que lo que queremos y por lo que peleamos y luchamos es por la igualdad efectiva de hombres y mujeres. Se votará en las enmiendas. Nosotros, en todo caso, creemos que es importante que se haga una declaración lo más amplia posible de este Ayuntamiento el Ocho de Marzo, como se ha hecho siempre, que el día Ocho de Marzo es un día, pero que la lucha feminista es todos los días, y que todas las personas que nos hemos criado en un ambiente dominado por el machismo estamos, nadie está libre de no tener actitudes machistas y todos tenemos que trabajar para dejarlas atrás, básicamente.





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. ¿Por parte del grupo Contigo alguna matización o un segundo turno? ¿Por parte de Vox? Más cortito que la anterior intervención.

Interviene, D^a. Olga González Ramírez:

Sí, sí. Bueno, me he apuntado todo lo que ha dicho el compañero Touse, pero no, es que todos los datos ya se los he dado antes. O sea, la Ley del Sí es Sí, no dirá que es mentira, que 1.400 delincuentes han salido de la cárcel, que la inmigración ilegal y descontrolada ha aumentado un 15% los delitos contra la libertad sexual. En fin, bueno, los datos están ahí. No, no vamos a entrar en si es verdad o mentira. Los datos están ahí, son veraces. Voy a explicar lo que exigimos desde VOX.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Por favor, no me hagan debates. Está el turno de la palabra a ella.

Interviene, D^a. Olga González Ramírez:

Bueno, les comento.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Puede mentir.

Interviene, D^a. Olga González Ramírez:

Bueno, sí, una cosa son los datos y otra cosa las opiniones. Desde Vox exigimos que se identifique a todos los violadores que han salido en libertad gracias a la Ley del Sí es Sí, estableciendo las medidas necesarias para proteger a las mujeres. Igualmente, se deben demandar responsabilidades a los partidos y a las personas que han colaborado en la puesta en libertad de estos criminales sexuales. Tolerancia cero con los delitos cometidos contra la mujer. Exigimos que se aumenten las penas para todos los delincuentes sexuales contemplando la prisión permanente, así como tomar las medidas necesarias para la expulsión inmediata de cualquier extranjero que cometa un delito sexual. Impedir la entrada a nuestro país de personas sin capacidad ni voluntad de adaptación que provienen de países con culturas incompatibles con la nuestra, en los que se deniega a la mujer, y que se erradiquen todos los discursos civiles o religiosos que promuevan o simplemente justifiquen la violencia contra la mujer. Impedir que ningún hombre que se auto perciba como mujer pueda utilizar las leyes para





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

eludir la acción de la justicia en delitos de violencia contra las mujeres, así como la máxima asistencia y apoyo posible a cualquier víctima de violencia y a sus hijos, trabajando especialmente en la prevención e identificación, identificando las causas reales y los perfiles repetidos de los agresores para poder combatirlos con más eficacia. Reducir la edad penal, revisando con ello la Ley del Menor para que se agraven las consecuencias a los menores que cometan este tipo de delitos. Introducir un agravante al delito de injurias, cuando estas sean de tipo sexual contra la mujer, en la medida en que la dignidad sexual de la mujer es un bien especialmente protegido. Exigimos que se evite que en el acceso a la función pública, con especial atención a los puestos donde se priman las condiciones físicas, así como en los deportes, se discrimine a ninguna mujer ante hombres que se auto perciban mujeres y pretendan ocupar espacios reservados para ellas. En definitiva, este Ocho de Marzo reivindicamos unas políticas públicas eficaces, centradas en la protección real de las mujeres y en la igualdad de todos los españoles ante la ley. La verdadera igualdad que no discrimina, que no enfrenta, que protege sin politizar. Las mujeres de España merecen respeto, oportunidades y seguridad, no discursos vacíos ni leyes dañinas. Es urgente trabajar con responsabilidad para lograr que la justicia no tenga ideología y porque la igualdad sea un principio real, no una herramienta de manipulación. Muchas gracias.

Interviene, D. José Luis González La Mola:
Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Socialista?

Interviene, D^a. Ainhoa Carpintero Sobrino:
Sí, bueno, es que tengo tantas cosas que decir que igual me tiraría aquí toda la mañana y me han pedido que no. Por ser muy clara, y complementando un poco lo que ha dicho el compañero de Unidas por El Casar, sí que hubo fallos en la ley. O sea, es verdad, hubo fallos, pues como hay fallos, somos humanos y el error va con nosotros, y lo bueno es que conseguimos corregirlo. Pero usar este argumento para deslegitimar todas las políticas de igualdad es absurdo, es falaz y no debería ni ponerse sobre la mesa. La ley reforzó la importancia del consentimiento y avanzó en la protección de las víctimas, ni más ni menos. En cuanto al resto de políticas de igualdad que ustedes dicen que han fracasado y que hemos desprotegido más que nunca a las mujeres, la realidad es que hemos avanzado. Hace 40 años o, bueno, no, algo más, que ya, hace 50 años las mujeres estábamos pidiendo permiso para abrir una cuenta corriente a nuestros maridos. Quiero decir, que algo habremos avanzado gracias al feminismo y a las políticas de igualdad para poder ver eso, para poder estar aquí como mujeres,





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

representando a las gentes del pueblo, porque se nos ha permitido entrar o, por ejemplo, para reducir, aunque queda mucho por hacer, la brecha salarial. ¿Qué queda camino por recorrer?, por supuesto. Pero de ahí a decir que las políticas de igualdad no han valido para nada y que las mujeres están desprotegidas, pues si las mujeres estuvieran desprotegidas no irían a los servicios de los que hoy disponen, como el Centro de la Mujer, a decir oye, han agredido de mí, oye, han abusado de mí, oye, necesito ayuda porque me encuentro sola ante esta situación. ¿Qué hay más casos?, evidentemente, pero es que no implica que antes no los hubiera, lo que pasa que, bueno, antes tampoco había personas del colectivo Lgtbi y ahora sabemos que hay un montón de gente, ¿por qué? Porque la gente se ve empoderada para poder decidir lo que es y, en su caso, en cuanto a la violencia machista, decir que la ha sufrido, y gracias a Dios, o gracias a más bien las leyes, hoy una mujer que se siente agredida no se va a ver como una persona rara, o ay, qué exagerada eres, y eso lo hemos pasado todas, No, gracias a esas políticas se conoce y se puede ayudar. El endurecimiento de las leyes, que es uno de los argumentos que también dan, está muy bien, pero es que antes de curar digo yo que lo suyo sería prevenir, y para eso están las leyes, para prevenir. Por eso se hacen políticas de igualdad en promoción de la igualdad, en que no se, en que, bueno, pues que esas acciones que no son normales no se realicen. Entonces yo creo que lo lógico es, muy bien, podemos endurecer las leyes, podemos incluso añadir los delitos, pero hay que prevenir, porque es mejor prevenir que curar. No tengo mucho más que decir más que si hay más agresiones conocidas es simplemente porque las mujeres de verdad nos sentimos empoderadas cada día para poder decir lo que hemos sufrido y que no queremos volver a sufrirlo. Muchas gracias.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien, muchas gracias. Yo estoy de acuerdo con las dos en cuanto a lo de la Ley del Sí es Sí. Efectivamente, ha tenido puntos negativos, muy negativos, porque los tuvo y no hay por qué negarlo, pero ha tenido, efectivamente, como el consentimiento, pues ha tenido puntos positivos que han hecho que se avance. En cuanto al tema de la prostitución, tampoco creo que sea el momento para que desde la izquierda se saque el tema de la prostitución. Si no llamamos a la Jessi o a alguna de estas y que nos lo explique, ¿vale?, sabes? No sabes, ¿no se llama Jessi la pareja de Ábalos? Le digo que el tema de la prostitución yo no lo no lo sacaría, no lo sacaría mucho, no lo sacaría mucho. Bueno, en fin, vamos a votar. Hombre, yo lo digo por lo que he leído en la prensa, que las tenía Koldo en una especie de esto y que era el que las ofrecía, en fin, y que cobraba, bueno, ha cobrado 40.000 euros en 30 viajes que ha pegado con Ábalos. Bueno, vale, es





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

por desengrasar un poco. Bueno, vamos a votar las enmiendas. ¿La primera cuál era?

Interviene, D. Javier Bule Viedma:

Se vota primero la moción, ¿no?, y luego las enmiendas.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

No, no. Las enmiendas primero y luego la moción.

Interviene, D. Daniel Touset López:

La enmienda de adición al punto B de los acuerdos, El Casar, el Ayuntamiento del Casar aprobará definitivamente el Plan de Igualdad Municipal en el presente año. Votos a favor, lo tienes que decir tú, no yo.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Es que, claro, es que, pues sí, claro que sí que lo aprobará, ¿no?

Interviene, D. Daniel Touset López:

Esa es la propuesta que hacemos.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Bueno, nosotros ahí también, nosotros en particular la votaremos a favor, porque es que estamos a favor.

Interviene, D. Daniel Touset López:

¿Levantamos la mano?

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Ya, ya, pero.

Interviene, D. Daniel Touset López:

No vamos a hacer un debate de cada enmienda.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Venga. ¿Votos a favor?

Interviene, D. Daniel Touset López:

Si es obvio.





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Diez votos a favor. ¿Votos en contra?, ninguno. ¿Abstenciones? Cuatro abstenciones. La segunda moción. Se aprueba. ¿Esa enmienda se aprueba?

Interviene, D. Daniel Touset López:

Sí. El Ayuntamiento de El Casar continuará con la puesta en marcha de acciones formativas y actividades que fomenten la igualdad de género dirigidas a la infancia, adolescencia y juventud, especialmente en los centros educativos.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Bueno, nosotros aquí en particular pues nos vamos a abstener, porque esto, ya se está haciendo esto. Que ya se está haciendo.

Interviene, D. Daniel Touset López:

Claro, por eso, si ya se está haciendo, no creo que haya problema en votar a favor de que se siga.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Bueno, que nosotros nos abstenemos. ¿Votos a favor? siete votos a favor. ¿Votos en contra? cuatro votos en contra. ¿Abstenciones? Tres abstenciones. ¿Estás apuntando, señor secretario? Esa se aprueba. A ver, la siguiente.

Interviene, D. Daniel Touset López:

El Ayuntamiento de El Casar dará visibilidad a las grandes mujeres de la historia con la finalidad de crear referentes a las niñas y niños de nuestro municipio, en áreas como la cultura, el deporte, la política o las ciencias.

Interviene, D. José Luis González La Mola

Pero eso ya hay el sábado día ocho, hay un evento. Hay un acto donde se reconoce a doce mujeres de El Casar. Se les reconoce en ese sentido, que hayan sido referentes para esas niñas. No sé, si quieres que lo votemos.

Interviene, D. Daniel Touset López:

Bueno, yo a ver, la enmienda que pongo en este, entiendo que todos nos hemos leído los acuerdos y estamos recordando qué es lo que se ha aprobado y, o sea, lo que se trae como enmienda, ¿no? Este acuerdo que ya venía reflejado en la moción que se presentó, la única modificación que hacemos es poner niñas y niños, porque entendemos que es una cuestión de matiz, de que no los referentes tienen que ser para niñas y niños, pero nada más que eso.





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Vale, venga. ¿Votos a favor? siete votos a favor. ¿Votos en contra? tres. ¿Abstenciones? Cuatro abstenciones. Siguiendo enmienda.

Interviene, D. Daniel Touset López:

Venga, adelante, como si fuesen los presupuestos. El Ayuntamiento del Casar retirará el cartel del Centro de la Familia de la fachada del Centro de la Mujer, ya que no se corresponde con el fin para el que se dedica dicho espacio.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

¿Votos a favor? seis votos a favor. ¿Votos en contra? ocho votos en contra. Esa enmienda no se aprueba.

Interviene, D. Daniel Touset López:

Y el punto número siete, que el Ayuntamiento de El Casar pondrá una pancarta por la igualdad en el balcón del Ayuntamiento durante el fin de semana del Ocho de Marzo.

Interviene, D. José Luis González La Mola

Muy bien. ¿Votos a favor? seis votos a favor. ¿Votos en contra? tres. ¿Abstenciones? cinco abstenciones. Es así como se vota.

Interviene, D. Daniel Touset López:

Fuera, fuera de acta en las enmiendas del presupuesto de la Diputación, donde a lo mejor yo prestaba 35, el otro equipo, el Partido Popular, 60, todas las enmiendas se votaban una por una y estábamos 25 minutos.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Y en el Senado igual. Y si tienes que votar 200, pues votas 200.

Interviene, D. Daniel Touset López:

Tampoco pasa nada por aquí.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Y ahora se vota el global de la moción, ¿vale? ¿Votos a favor? siete votos a favor. ¿Votos en contra? tres. ¿Abstenciones? Cuatro abstenciones.

Interviene, D. Daniel Touset López:





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Pues se aprueba.

Interviene, D. José Luis González La Mola:
Bien, terminado lo cual. Se aprueba.

Interviene, D. Javier Bule Viedma:
¿Pero a que no sabes lo que se aprueba?

Interviene, D. José Luis González La Mola:
Se aprueba. Dicho lo cual, pasamos al punto de Ruegos y Preguntas. Daniel, Unidas por El Casar.

Interviene, D. Daniel Tousset López:
Venga, vamos a hacer, yo solo voy a hacer un ruego porque me tengo que ir a currar la verdad, y voy muy apretado y es el único ruego que he preguntado, que le he comentado antes en las escaleras. Este fin de semana me ha mandado un amigo de, por un comentario que ha habido en redes sociales, sobre unos incidentes que han ocurrido en el partido entre El Casar y el Sigüenza, derbi provincial de toda la vida en el que, más allá del derbi y demás, se han producido unos insultos racistas hacia uno de los jugadores del Sigüenza y es algo que denuncia el club de Sigüenza. Bueno, en el ruego, y lo hemos estado hablando antes, es verdad que el club exime de culpa al club de El Casar porque pues entiende que, y lo pone literal, y así lo pone entrecomillado, cuatro energúmenos dentro del público los que le profieren pues estos insultos y pues a raíz de eso yo le mando pues una serie de, una batería de preguntas a, bueno, al concejal en este caso, bueno, al equipo de gobierno. Pues lo primero, que si había constancia de lo que había ocurrido, que más o menos me ha dicho que sí, y luego que medida se plantea la Concejalía de Deportes para evitar estos gravísimos incidentes, ya que entiendo que cuando se produce una serie de problemas como éste o de insultos como éste, ya no solamente es el club quien está, quien se ve afectado, se ve afectado pues la imagen de El Casar, porque el deporte es una cuestión en ese sentido que esto, y luego si tiene prevista la Concejalía de Deportes, en este caso, actividades o dinámicas para favorecer la lucha contra la discriminación por género, raza o condición en las instalaciones deportivas de nuestro municipio. Lo que se entiende en ese sentido género, raza y condición sexual, por ejemplo, lo he puesto porque es el entrecomillado de lo que viene dentro del delito de odio. Pero vamos, una herramienta como otra. Esa es la pregunta.





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Interviene, D. Pablo Ayjón Ayjón:

Pues buenos días. Pues como ya te he comentado antes, sí estábamos al corriente de lo sucedido, lo que vamos a realizar por parte del Ayuntamiento es reunirnos en los próximos días con los responsables del club para ver qué solución se puede dar a estas situaciones, ya que son reiteradas, y ser tajantes con este asunto, llegando incluso, si es necesario, a modificar el convenio de instalación que tenemos con ellos. Y ya hemos dado parte a Policía Local para que asista a todos los partidos, que no estaban asistiendo ni Policía Local ni Guardia Civil, aunque la competencia es de Guardia Civil, para que asistan a los partidos y estén presentes.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Sólo por añadir una cosa, no sé si es que este fin de semana ha sido un poco especial en toda España, pero es que he visto varios campos de fútbol de juveniles, casi todos, donde han terminado a palos, pero a palos, hay incluso alguno bastante grave, no, que le patearon la cabeza. Sí, no, ha habido una situación este fin de semana que yo no sé a qué es debido, pero es preocupante. Es preocupante tantísima violencia en partidos de juveniles, ¿no?

Interviene, D. Daniel Tousset López:

Una cosa, sí, solicitar, perdón. Había un cartel, que sigue estando, lo que pasa es que está muy deteriorado, muy deteriorado, que ponía una serie de buenas conductas y de, bueno, no sé, sugerencias de pues que los niños vienen a pasárselo bien, que los padres tienen que ser personas y no ganado, que muchas veces ahí se parece, bueno, eso, que eso, no ponía de ganado, pero eso lo he puesto yo. Pero vamos, que ese cartel estaba muy bien, que a lo mejor restaurarlo y tal pues estaría bien. Y nada más. Y disculpadme, pero me tengo que ausentar.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. Yo antes de que se vaya y como es una pregunta que hizo usted, se le contesto rápido, aunque ya creo que se la contesté. Como no sé si saben que en la promoción lo que llamamos La Peladera, ahí había dos viviendas que se quedaron sin rematar o sin terminar, que eran propiedad del banco. Entonces, el otro día me llamó Dani preocupado, o que le habían llamado preocupado, porque parece ser que había algunas personas intentando entrar en estas viviendas, pero mandamos a la Policía Local, estuvieron hablando con ellos y





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

parece ser que es que son las personas que las han adquirido al banco en algún tipo de subasta, me imagino, o en algún tipo de cosa así. Y parece ser, por lo que nos dijeron, le dijeron a la Policía Local que sí, que las han adquirido, que las van a arreglar y que son de protección. Una es para discapacitados, ¿no?, y la otra es de protección. Las dos son de protección y las pondrán a la venta. Pero quiero decir, que es un proceso. Es un poco para que, si habla con alguien, para que no se asusten o que no piensen que son ocupas ni nada, sino que son unas personas que han comprado esas dos viviendas y que las van a, y que las van a sacar adelante. ¿Vale?

Interviene, el Sr. Secretario:

Además, según me han dicho, han venido ya a hablar con los servicios técnicos, ¿eh?, para ver qué obra van a hacer.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Vale. Bien, por parte del grupo Contigo, ¿alguna pregunta o ruego? ¿Por parte de Vox? ¿Por parte del Partido Socialista?

Interviene, D^a. Ainhoa Carpintero Sobrino:

Que, bueno, añadiendo con lo que ha comentado Dani, pues sí, este fin de semana, por ejemplo, en Azuqueca, el juvenil se tuvo que suspender el partido porque decidieron tirar objetos al entrenador nuestro y, bueno, yo estaba allí y tuvo que ir la Policía Local y tal hasta que, bueno, al final se suspendió. O sea, que es bastante grave lo que lo que está pasando y lo que estamos escuchando por ahí. En cuanto a ruegos y preguntas, sí que nosotros tenemos un ruego, o más bien una petición o una exigencia para el Alcalde, y es que nos parece bastante serio que desde hace más de cuatro meses no recibimos los decretos de Alcaldía. Es decir, no sabemos qué actividad está teniendo el Ayuntamiento a diario, cosa que antes podíamos revisar, y no lo estamos recibiendo. Y bueno, pues la muestra un botón, y es que hoy, por ejemplo, no hemos hecho nada de sesión de control de lo que se ha realizado desde diciembre. Entonces solicitamos, por favor, que se nos haga llegar, si puede ser cuanto antes, los de estos cuatro meses, y en el próximo Pleno, los de los dos meses siguientes, más que nada por ir revisando, porque supongo que será bastante, porque al final se está coartando nuestro trabajo como oposición, que es hacer un control sobre lo que realiza el equipo de gobierno. Entonces, bueno, pues ahora se lo pido amablemente, y si en el próximo Pleno la situación no ha cambiado, pues no seré tan amable, ¿vale? Muchas gracias.





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Le agradezco su amabilidad. Me lo apunto y miraré a ver qué es lo que pasa. Venga, siguiente. A ver. Pregúnteme algo de la M-111, por favor.

Interviene, D. Eduardo Suárez Gonzalo:

Sí, sí, sí, sí, también. No, pero tenía también, porque como va un poco a colación de lo que acaba de decir Ainhoa, quiero decir, esto de que no nos mandan la información hace cuatro meses no es. Hace dos años le solicitamos, nuestra portavoz le solicitó aquí, en una sesión plenaria, un informe acerca de algún técnico que justificara que los aires acondicionados del centro de asociaciones estaban bien instalados y nos mandó, creo, una factura de la instalación. Nos consta, por usuarios y usuarias del centro de asociaciones, que están saltando los plomos con el uso de los aires acondicionados, lo cual es llamativo porque, claro, esos automáticos están pensados, evidentemente, para una determinada carga, y si están saltando es porque hay más carga de la que debería haber. Entonces lo que queremos es un informe que nos justifique que esos aires acondicionados están bien puestos. No queremos la factura, con lo cual, esto lo solicitamos hace dos años, no es cosa de hace cuatro meses, no se nos ha proporcionado, a lo cual yo quiero volver a reiterar el tema de que se ha solicitado por escrito y en registro, y aquí está el justificante. El veinte de septiembre se solicitó el tema de los dos terminales móviles Samsung, uno de ellos de gama alta. Hemos pedido acceso a la información, no nos la están dando. El plazo legal son cinco días, según marca el reglamento, para que ustedes nos proporcionen a los concejales la información, y ustedes se lo están saltando a la torera. Entonces, visto que esto está siendo así, que es un modus operandi y que no es algo que sea ahora casual, nosotros se lo estamos pidiendo también aquí nuevamente y reiterando, pero en nuestro caso este asunto ya pasa un poco de castaño oscuro y queremos informarle que si no se nos da respuesta y acceso a esta información, no una respuesta verbal, sino acceso a los expedientes y poder visualizarlos, vamos a elevar el tema al Defensor del Pueblo, a ver si a través de él logramos que las administraciones funcionen como tengan, como tienen que funcionar y los concejales podamos tener acceso a nuestro trabajo, porque no estamos pudiendo ejercerlo. Entonces, esto, por un lado, ¿la de la M-111 quiere que se lo haga yo también o esperamos? ¿Se la hago yo también?

Interviene, D. José Luis González La Mola:

No, no, no tengo ninguna novedad.





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Interviene, D. Eduardo Suárez Gonzalo:
Vale. Bueno.

Interviene, D. José Luis González La Mola:
Sigo pendiente de una reunión con, no, con un diputado y el consejero.

Interviene, D. Eduardo Suárez Gonzalo:
Sí. Quería refrescar ese asunto, porque el veinte de diciembre en este salón usted mismo nos dijo que su grupo, a petición suya, porque creo que, bueno, usted ha elaborado parte de las enmiendas que se llevaron por los presupuestos de Castilla La Mancha, según nos dijo que las había presentado, tengo aquí las palabras textuales, el presupuesto de Castilla La Mancha para destinar aproximadamente 1.000.000 de euros, y cito textualmente, para empezar, esto lo dijo usted, para empezar con los estudios iniciales que hay que empezar para la prolongación de la M-111. Ahora bien, según la Ley de Carreteras de Castilla La Mancha, en su artículo 31.1.D, dice: corresponde a la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha la planificación, construcción, conservación y explotación de las carreteras que discurran íntegramente por su territorio, y según en la Ley de Carreteras de la Comunidad de Madrid, en su artículo uno dice, y cito textualmente: Las carreteras de la Comunidad de Madrid constituyen un conjunto de infraestructuras viarias de titularidad autonómica cuya planificación, proyección, construcción, conservación, financiación y gestión corresponde exclusivamente a la Comunidad de Madrid. Habló usted también, porque ahora me dirá seguramente lo de que esto venía englobado dentro de un convenio regulador para poder hacer todo esto. Claro, esto yo me imagino que es así, porque usted es consciente de que Castilla La Mancha no puede financiar una obra de una infraestructura de Madrid, porque ya se lo he dicho alguna vez en el Pleno, esto, y no lo digo yo, nos lo han dicho también nuestros asesores, sería prevaricar, que usted no lo entiende así o me ha dado a entender que Castilla La Mancha pusiera dinero sobre una infraestructura de Madrid no sería prevaricar. Nosotros lo vemos de una manera completamente diferente. Pero es que, además, por eso, precisamente le votaron que no a la enmienda. Por eso precisamente, porque, o sea, usted planteaba que Castilla La Mancha firmase un cheque en blanco de 1.000.000 de euros, por poner una cifra, para que lo bloquease el dinero de los castellanos manchegos para esto. Entonces también el veinte de diciembre nos dijo usted que tenía amistad personal con un diputado y que estaba esperando la llamada de otro diputado responsable de carreteras, entiendo, de Madrid. El caso es que llevamos así ya dos años como el perro y el gato, usted y yo, yo preguntándole en todos los Plenos, y usted dándome largas





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

constantemente. Y queremos preguntarle por qué ha estado usted perdiendo el tiempo y recursos pidiendo 1.000.000 de euros a una administración que no tiene competencias sobre el desarrollo de la extensión de la M-111, en lugar de exigirlo usted y los suyos a la Comunidad de Madrid, que sí es la competente y a la que debería estar haciéndolo por obligación propia. Quiero decir, usted tiene la capacidad de solicitar reuniones. Usted tiene la capacidad de ponerse en contacto con la Asamblea de Madrid si usted quisiera hacerlo, pero no lo hace. Seguimos en Castilla La Mancha. Seguimos insistiendo en Castilla La Mancha, en Castilla La Mancha, cuando usted sabe que las competencias son exclusivas de Madrid, y que si tiene que haber un convenio o un marco, que puede haberlo, debe partir de Madrid. No puede partir jamás de Castilla La Mancha. Usted no puede, o sea, no podemos, Castilla La Mancha no puede dedicar 1.000.000 de euros de los castellanos manchegos a algo inexistente. Eso no es serio, ni es riguroso, ni es nada. No, no. Tiene que haber algo, algo donde poder agarrarse. Entonces no sabemos si va a hacer usted algo con Madrid, aparte de esto, si su estrategia es esperar a que le llamen o si va usted a tomar, digamos, parte activa de alguna manera en todo este proceso, porque es que seguimos esperando, estuvo usted cuatro años de la legislatura anterior, que no tenemos nada, llevamos dos de esta, seguimos esperando, y no sé si la estrategia le parece buena, pero desde luego a nosotros no nos parece la adecuada. Eso es un poco la cuestión. Y le cito el artículo 404 del Código Penal, al auto de lo que es prevaricación administrativa, por si no lo sabe usted, que me imagino que sí, a la autoridad funcionario público que, a sabiendas de su injusticia, dictará una resolución arbitraria en un asunto administrativo, se le castigará con la pena de inhabilitación especial para el empleo o cargo público por tiempo de nueve a 15 años. Si usted me dice lo que es, dedicado, que es sensato, como grupo, ustedes, y usted como Alcalde, defender que Castilla La Mancha le dedique 1.000.000 de euros a una infraestructura de Madrid, quiero que lo clarifique un poco, porque desde luego nosotros legalmente tampoco le vemos el encaje. Quiero decir, bloquéeme usted 1.000.000 de euros. No lo terminamos de ver el encaje político, así, sin convenio, sin haber hablado con Madrid, sin que Madrid haya hecho un proyecto, que es la responsable según su propia ley. No sé si, sabemos que hay otros convenios de transporte, de autobuses y demás, pero claro, tiene que haber primero una serie de reuniones, no pedir, no empezar la casa por el tejado y decir: no, bloquéeme 1.000.000 de euros. Hombre, me parece un poco cuanto menos populista. Entonces le agradeceríamos un poco de acción en este sentido. Gracias.

Interviene, D. José Luis González La Mola:





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Muy bien. Bueno, le contesto, si quiere.

Interviene, D. Javier Bule Viedma:

No, yo contestar también, pero a lo del aire acondicionado.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Ah, sí, lo del aire contéstalo, sí.

Interviene, D. Javier Bule Viedma:

¿Si quieres contestar tú?

Interviene, D. José Luis González La Mola:

No. Yo, el tema este lo hemos hablado ya muchísimas veces.

Interviene, D. José María Díaz Álvarez:

Seré rápido. No, queríamos saber un poco cómo está la situación de la elaboración del presupuesto, si ya se tiene borrador, si piensan enviarnos un borrador para comentarios antes del Pleno. Después, esto es una pregunta que nos hacen los vecinos, particularmente de El Coto, que preguntan sobre, se quejan sobre el estado de las calles. Se refieren a asfalto, baches, etcétera. Y por último, si ya se ha adjudicado la venta de la antigua cuartel de la Guardia Civil, si está adjudicado, a quién, si ya se sabe que se va. Pues nada más.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Bueno, yo el tema de la carretera es un tema ya manido. Ya lo hemos discutido muchísimas veces. En cuanto a, yo las veces que he estado reunido con consejeros de la Comunidad de Madrid, y alguna vez se lo he contado como anécdota, la primera vez que estuve con una consejera de la Comunidad de Madrid ¿sabe lo que me dijo, ¿no? Creo que se lo he contado ya. Me dijo, ¿cuánto vais a poner? Pero, o sea yo eso de que no se puede poner dinero. Pues mire usted, es lo primero que me dijo la consejera de Transportes de la Comunidad de Madrid. Y me dijo, queriéndome decir como que habría que firmar efectivamente un convenio. La financiación se buscará como haya que buscarla, pero hay que firmar un convenio, se ponga usted como se ponga, entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Castilla La Mancha, y si no se firma ese convenio, no habrá esa carretera. La financiación vendrá probablemente después, pero hay muchos otros ámbitos en el que está firmado. En el ámbito de la sanidad está firmado y no pasa nada. Y pone dinero la Comunidad de Castilla La Mancha para servicios que se dan en la Comunidad





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

de Madrid. Luego es que no es una cosa rara. Y sabe usted que, por ejemplo, en el autobús, pues también pone dinero en el transporte la Comunidad de Castilla La Mancha, para un servicio de autobuses que no es de Castilla La Mancha, que es de Madrid, y lo negocia y lo cierra con la gerencia. Entonces yo creo, y se lo digo sinceramente, honestamente, si es verdad que nos interesa la carretera solamente se solucionará si somos capaces de que de alguna manera de que seamos capaces, probablemente yo no digo quién tenga que dar más pasos o no, si somos capaces de que firme un convenio la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha con la Comunidad Autónoma de Madrid, ¿vale? Lo del tema del presupuesto. Yo es que lo pongo, porque lo pongo todos los años, ¿entiende? Y meto todos los años que puedo, meto la carretera M-111 o 117, da igual, 111 puse en este caso, para que no se olvide de que estamos ahí, que queremos que se haga esa carretera. ¿Entiende? ¿Qué puse? Pues sí. Pues había 1.000.000, que es lo que me dijeron que pusiera, aunque luego solamente se puso lo del convenio, firmar un convenio, que es lo que se pide en ese tema. Y yo insisto, y voy a seguir insistiendo en la medida de lo posible. Voy a seguir insistiendo y me voy a reunir, porque he quedado ya con un diputado que es de fácil acceso, con él, ¿vale?, lo que pasa que para reunirme para tomarme un café con él pues es una tontería, porque me lo tomo en cualquier momento. Me interesa sentarme con el consejero de Transportes y eso es más complicado, ese tiene una agenda un poco más complicada. Con el diputado me he sentado varias veces ya, pero me interesa el consejero. Bien, el segundo.

Interviene, D. Eduardo Suárez Gonzalo:

Nosotros le tendemos la mano una vez más para esas reuniones. Si usted consigue esa reunión con el consejero, nosotros podemos llevar también al consejero de Castilla La Mancha.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Seguro que habrá que llevarlo después, hombre, primero me gustaría a mí sentarme con el consejero y exponerle un poco la situación, ¿no? En cuanto al tema de los terminales, yo, efectivamente, miraré a ver cómo está lo del expediente, porque pues ya miraré a ver cómo está y para que pueda. Pero yo pensé que eso ya estaba solucionado, pero lo miraremos igual. Hay varias cosas que quería contestar. Uno, en cuanto al presupuesto, estamos elaborándolo. Tenemos un primer borrador, pero es muy primer borrador y todavía no lo conoce ni el equipo de gobierno. O sea, primero lo conocerá el equipo de gobierno y luego ya se lo pasaremos a ustedes. Hasta ahora solo lo tenemos, lo tengo yo. Y entonces pues, pero eso es un borrador de un borrador de borrador.





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

En cuanto a la venta del cuartel de la Guardia Civil, sí, ya está adjudicado, porque sólo se presentó una, sólo hubo una oferta. Creo que al final se adjudicó en, como saben, eso lleva el derribo del cuartel antiguo, que eran 50.000 o 60.000 euros y el neto que queda son unos 100.000. Es decir, la oferta total eran ciento y pico mil, unos miles eran para tirar, el derribo, y una empresa es la única que se ha presentado y es la que se le ha adjudicado a esa empresa. No sé cuándo empezarán o no a hacer los trabajos.

Interviene, D. José María Díaz Álvarez:
¿Qué van a hacer?

Interviene, D. José Luis González La Mola:
Pues creemos que van a hacer algo comercial, ¿no?, no sabemos si es seguro o no una hamburguesería.

Interviene, D. Javier Bule Viedma:
Sí, a ver, la, el objeto de esa licitación estaba un poco limitado al tipo de construcción, ¿vale? Por un lado, tienen que hacer el derribo, que está valorado en, creo que 80.000 euros, y, es más, están obligados, tienen que hacer la demolición en el plazo de un año, ¿vale? O sea, que antes de que acabe este año tiene que estar ya hecha la demolición. Y hablando con la empresa que se le ha adjudicado, pues la intención que tienen, aunque eso es su decisión, ¿no?, la decisión final que tengan, es hacer un bloque dedicado al tema de la restauración. Ellos lo quieren adaptar, y luego quieren hablar con varias, no me sale el nombre ahora, perdón, varias cadenas, para ver si pues al final puede ser un McDonald, o un KFC, el nombre no lo sabemos, porque eso depende un poco de lo que acuerden con ellos.

Interviene, D. José Luis González La Mola:
Bien, en cuanto a las calles de El Coto, últimamente estamos subiendo todo un plan de aceras que estamos arreglando, así como de bacheado. Y también tenemos previsto, yo no sé si este año será un poco precipitado, al año que viene desde luego sí, un plan importante de asfaltado con bastante, con bastante dotación. En cuanto a. Los decretos de Alcaldía, miraré yo exactamente a ver qué es lo que pasa con ellos. Y el aire acondicionado tú a lo mejor sabes más.

Interviene, D. Javier Bule Viedma:
El aire acondicionado, en principio, bueno, ya lo expliqué en varios plenos, ¿no?, pero si se instaló el aire acondicionado precisamente era para solucionar o





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

intentar solucionar en la mayor medida posible, los problemas que había con las instalaciones, con la instalación eléctrica. Efectivamente no da más de sí, pero el problema era antes aún mayor porque se estaban calentando con radiadores de aceite, que un radiador de aceite está en torno a los 3.000 vatios, y un split de aire acondicionado en torno a los 1.000 vatios. Pero como le gusta mencionar reglamentos y demás, pues le voy a mencionar yo también dos, los dos a los que afecta el Ayuntamiento. Uno, que es el reglamento de Instalaciones Térmicas de Edificios, concretamente el día veintisiete del 2007, que establece que las instalaciones térmicas deben ejecutarse conforme a la normativa vigente, lo cual se cumple haciendo la instalación un técnico autorizado, ¿vale?, eso se ha cumplido. Y en el segundo punto, que es el Código Técnico de edificación, el RD-314 del 2016, que sólo exige un informe técnico cuando la instalación afecta a la estructura del edificio o supone un cambio estructural en su configuración, que no es el caso porque es un split de condicionado, no ha habido que modificar tabiques ni nada de eso. Y luego, a lo que es todo el conjunto del expediente, yo creo que han tenido acceso, y lo tienen. Sí, porque han visto ustedes la factura. Entonces no creo que, donde está la factura está todo, pero concretamente un informe técnico no es necesario para montar un split. Y lo que se ha solucionado con eso es que, en vez de tener alrededor de 3.000 vatios, pues se tenga un split en 1.000 vatios. Aun así, lógicamente, si pones todo a la vez, pues pasa como en cualquier vivienda.

Interviene, D. Eduardo Suárez Gonzalo:

Nosotros insistimos en que no es que queramos que nos informe, aquí queremos la información, queremos verla. O sea, es que es cuestión, perdón, es que es cuestión de que una vez más se nos ningunea constantemente. Esto no es de hace cuatro meses, esto es desde hace dos años, y estamos en febrero de 2025 y me está usted contando aquí una historia de las instalaciones térmicas, que no eléctricas, porque un aire acondicionado entiendo que es una instalación eléctrica, dado que lo que absorbe es la red también, con un consumo importante. Y si saltan, insisto, hay usuarios que nos están diciendo que están saltando los automáticos y si saltan los automáticos es porque la red está sobrecargada con el consiguiente peligro. Entonces, si ustedes como Ayuntamiento, sabiendo, porque se lo estamos diciendo y está quedando constanding en acta que existe este peligro, lo mínimo que se debería hacer es, mínimo, revisar para garantizar la seguridad de los ciudadanos que están allí, como sugerencia, ¿que usted quiere decir que hace dos años o que la ley?

Interviene, D. José Luis González La Mola:





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Pero hasta donde yo sé, revisar, se ha ido a revisar, y el problema es que nos dijeron que había que cambiar toda la instalación eléctrica del Centro de Asociaciones, lo cual era bastante.

Interviene, D. Javier Bule Viedma:
Del Centro de Asociaciones y del Centro Joven, que también está conectado. Entonces.

Interviene, D. José Luis González La Mola:
Hay que cambiar todas las instalaciones del cableado.

Interviene, D. Javier Bule Viedma:
Y con este tipo de medidas lo que hacemos es evitar el aumento de potencia y reducirlo porque, como he dicho, no es lo mismo un Split de aire acondicionado de 1.000 vatios que un radiador de 3.000.

Interviene, D. José Luis González La Mola:
¿Alguna cosa más? Bueno, pues sin más, en principio el siguiente Pleno será el último viernes del mes de abril, el último viernes si no hay ninguna novedad, ¿de acuerdo? Pues muchas gracias.

En El Casara fecha de firma electrónica.

